

GENERALIDADES	
Nombre del puesto:	Comisario General de Seguridad Pública
Área de adscripción:	Comisaría General de Seguridad Pública Municipal
Jefe inmediato:	Presidente Municipal
Personal subordinado:	Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero, Policía.
Adscripción orgánica:	Ayuntamiento de Tala
Entorno de trabajo	Oficina y campo
Jornada laboral:	Tiempo completo
Tipo de trabajador:	Confianza

MISIÓN DEL PUESTO
Administrar, coordinar, organizar y planear en la Comisaría General de Seguridad Pública Municipal las acciones necesarias para lograr un óptimo desempeño de las actividades del personal, el buen uso de las instalaciones y el equipo de seguridad pública, para cumplir con la función de Seguridad Pública referida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia, protegiendo las vidas, integridad física, bienes y derechos de los habitantes del municipio, respetando en todo momento los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales Firmados y Ratificados por México.

	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	

OBJETIVO DEL PUESTO
Dirigir y administrar los recursos humanos, las instalaciones y el equipo de seguridad pública municipal para lograr el correcto desempeño de la corporación en su conjunto, cumpliendo con la función de seguridad pública referida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de competencia del Municipio de Tala Jalisco, teniendo la representación legal de la corporación conforme a la legislación aplicable.

FUNCIONES
1. Controlar las actividades de la Comisaría General de Seguridad Pública Municipal en el ámbito operativo, técnico y administrativo, para promover el uso racional de los recursos humanos y materiales destinados a la Seguridad Pública Municipal. 2. Conocer la trayectoria de la corporación, observando las costumbres, aplicación, pulcritud y trato adecuado a sus subalternos, así como vigilar que cumplan con sus obligaciones. 3. Tener conocimiento de las comisiones de sus subalternos. 4. Representar legalmente a la corporación, en su carácter de titular de la Comisaría General de Seguridad Pública, conforme a la legislación aplicable, empleando los derechos de intervención procesal cuando así lo señale la ley. 5. Vigilar que los subalternos sean tratados dignamente para mantener la armonía entre la corporación.

6. Apoyar en los términos que le corresponda a sus subalternos, estimulando sus cualidades y buena conducta por todos los medios de que disponga.
7. Atender las quejas que le expongan sus subalternos, poniendo en conocimiento del superior lo que no se pueda remediar según sus facultades, así como las medidas que se tomen.
8. Vigilar que se cumplan con exactitud las órdenes que emita, sin permitir que sean variadas, sosteniendo con firmeza su respetabilidad, tomando en cuenta las faltas que se adviertan en sus subalternos, fomentando la convicción por el servicio, la preservación del orden, la disciplina y el cumplimiento de responsabilidades.
9. Proponer al Presidente Municipal la adopción de políticas que coadyuven a la prevención de la incidencia de infracciones y delitos, dictar los lineamientos y políticas bajo los cuales la corporación proporcionará los informes, datos y cooperación técnica y operativa que sean requeridos por la Federación, el Estado o el Municipio.

PERFIL DEL PUESTO

A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS	
NIVEL DE ESTUDIOS: Licenciatura/ Especialidad o Diplomado/ Bachillerato.	GRADO DE AVANCE: Concluido/ Cédula Profesional
ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Seguridad Pública, Defensa Nacional, Ciencias Sociales, Derecho.	

B.- EXPERIENCIA LABORAL:	
Áreas de experiencia mínima en el puesto: Alta Dirección Policial, Administración Pública, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Manejo de Recursos Humanos.	Años de experiencia: 35 años

C.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS
Edad: 40- 55 años
Estatura: Conforme a la media nacional
Sexo: Indistinto